

JUZGADO DE INSTRUCCION N° 21
MADRID

PLAZA DE CASTILLA NUM. 1
Teléfono: 91-493-23-09/10 Fax: 91-493-23-11

40050

Número de Identificación Único: 28079 2 0411308 /2014
DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 3927 /2014



A U T O

En MADRID a veintidós de octubre de dos mil catorce .

HECHOS

UNICO.- Los hechos que resultan de las anteriores actuaciones presentan las características que hacen presumir la posible existencia de una infracción penal

RAZONAMIENTOS JURIDICOS

UNICO.- No estando determinadas la naturaleza y circunstancias de tales hechos ni las personas que en ellos han intervenido, es procedente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 774 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, instruir Diligencias Previas y practicar aquéllas esenciales encaminadas a efectuar tal determinación y en su caso, el procedimiento aplicable.

PARTE DISPOSITIVA

INCÓENSE DILIGENCIAS PREVIAS dando cuenta de su incoación al Ministerio Fiscal, y practíquense las diligencias siguientes:

Oficiese al Hospital Universitario de la Paz, a fin de que remitan documentación acreditativa de las medidas adoptadas para garantizar la seguridad del personal y la formación proporcionada al mismo en relación a los hechos denunciados, así como relación de los asistentes a los cursos de formación, quienes los impartieron, relaciones de médicos, enfermeras, auxiliares de enfermería que estuvieron en contacto con el virus.

Oficiese a la Inspección de Trabajo a fin de que remitan actas o informes instruidos en relación con los hechos objeto de la denuncia.

PONGASE ESTA RESOLUCION EN CONOCIMIENTO DEL MINISTERIO FISCAL Y DEMAS PARTES PERSONADAS, previniéndoles que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, **RECURSO DE REFORMA** en el plazo de **TRES DIAS**.



Así lo acuerdo, mando y firmo D. MARIA TERESA ABAD ARRANZ ,
MAGISTRADO-JUEZ del Juzgado de Instrucción nº 21 de MADRID
y su partido.

DILIGENCIA.-Seguidamente se cumple lo acordado, doy fe.-

